

RECUERDOS CON HISTORIA, 71

ARMAS “CIVILES” Y “MILITARES”

He tenido ocasión de comprobar se mantiene una vieja costumbre que creía felizmente erradicada: la de definir las armas como “civiles” o “militares” según su acabado, más, o menos ostentoso.

Es evidente que los personajes que **particularmente** acudían a las fábricas, en demanda de un armamento destinado a satisfacer su afición cinegética o su defensa personal, disponían de medios económicos suficientes para costearse unos ejemplares que, en ostentación, diferían sensiblemente de los denominados **armamentos de munición**, que es como siempre se definieron los sufragados por la “*Real Hacienda*” para el servicio de las tropas en los “*Exercitos del Rey*”.

Considero erróneo definir como “civiles” los armamentos trabajados para los denominados **particulares**, ya que en su mayoría, estos eran precisamente militares, según atestiguan los **trofeos de armas** - Banderas, yelmos, tambores, piezas de artillería y demás efectos bélicos - utilizados como motivos decorativos en buen número de ellos; unas armas a considerar tan “militares”, como las trabajadas ajustándose a los modelos “*aprobados por S.M.*”.



Pistola de arzón, con llave “a la moda” y cañón con punzones del gremio de Barcelona y del arcabucero “D.R./IB/OT” (Domingo Ribot, citado en documentación relativa al “*pleito de las armas falsas*”, 1773-1782). Caja con molduras y guarniciones de latón, labradas, mostrando trofeos de armas.



Trofeos de armas, labrados en las guarniciones de la pistola ilustrada anteriormente.

El armamento **comercial**, trabajado para “particulares”, era de superior calidad y acabado que el de munición, reuniendo soberbias **obras de arte**. En su ejecución, los artífices demostraron el alto grado de perfección de que eran capaces. Se trató además de una producción muy inferior en número a la de los armamentos de munición... sin que de ello quepa deducir que su **rareza** sea hoy superior, ya que presumiblemente, como objetos de valor que formaron parte de patrimonios familiares, en su mayoría se mantuvo preservada de sufrir deterioros.

Todo lo contrario cabe decir de los armamentos que prestaron un servicio continuo en manos de las tropas, implicando padecer unos daños tan inevitables que, como **reglamentarios**, tenían estipulado un determinado

número de años de servicio, transcurridos los cuales, como **caducados**, se procedía a su entrega en los parques de artillería, para su **desbarate**.

Si se me permite la metáfora, considero tan estimable el boato de los palacios de la aristocracia, como el romanticismo que inspiran los castillos medievales y las fortalezas militares. Lo cierto es que, sin otros menoscabos comparativos que los estrictamente subjetivos, todos forman parte de nuestro patrimonio artístico.

Juan L. Calvo
Diciembre, 2014